ACUERDO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE LA XXIV LEGISLATURA.

VOTOS A FAVOR: __24_VOTOS EN CONTRA__0__ABSTENCIONES:__0__
EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA.** LEIDO POR LA **DIP. MARIA DEL ROCIO ADAME. MUÑOZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

AUG 0 1 2021
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA, LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES QUE INTEGRARÁN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

APROBADO EN VOTACIÓN NOMINAL CON
24 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

DIP.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 párrafo primero, 39, 56, 55,57, 58 ,60, 114 y demás relativos de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES QUE INTEGRARÁN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,** al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. La Comisiones del Congreso, son órganos de trabajo que se integran de conformidad con esta Ley, y cuyo objeto lo constituye el estudio, consulta, supervisión, vigilancia, investigación, opinión o dictamen de los asuntos que esta Ley o la Mesa Directiva les atribuya o encomiende, para el cumplimiento de las facultades de la Constitución Local que confiere al Congreso de Estado.

SEGUNDA. De conformidad con el numeral 55 de la ley que rige este poder, las Comisiones, como órganos de trabajo del Congreso del Estado, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución Local, así como de acuerdo con su denominación, les corresponden sus funciones en relación con las respectivas áreas de la administración publica estatal o municipal. Las comisiones se crean por acuerdo de la mayoría clasificada del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

TERCERA.- En este orden, las Comisiones de dictamen legislativos y las ordinarias se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda la legislatura. Las

comisiones de dictamen legislativo conocerán de las iniciativas que correspondan a su materia y serán las responsables de su dictaminacion. Elaboraran informes y opiniones, respecto de los asuntos que se les turnan; y ejercen las facultades de información, evaluación y control que les correspondan.

CUARTA. En el Poder Legislativo, para su correcto funcionamiento se organiza en comisiones de trabajo y en las que se requieren la participación de las diputaciones pertenecientes a las distintas fuerzas políticas representadas en este Congreso.

QUINTA. La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

A C U E R D O

PRIMERO.- SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. Gobernación, legislación y puntos constitucionales.

1. Presidente: Juan Manuel Molina García
2. Secretario: Sergio Moctezuma Martínez López
3. Vocal: Liliana Michel Sánchez Allende
4. Vocal: Alejandra Ang Hernández
5. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez
6. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
7. Vocal: Daylin García Ruvalcaba
8. Vocal: Manuel Guerrero Luna

II. Hacienda y presupuesto.

1. Presidenta: Julia Andrea González Quiroz
2. Secretario: Manuel Guerrero Luna
3. Vocal: Liliana Michel Sánchez Allende
4. Vocal: Sergio Moctezuma Martínez López
5. Vocal: Claudia Josefina Agatón Muñiz

6. Vocal: Juan Manuel Molina García
7. Vocal: Santa Alejandrina Corral Quintero
8. Vocal: Alejandra Ang Hernández

III. Fiscalización del gasto público.

1. Presidenta: Alejandra Ang Hernández
2. Secretaria: María del Rocío Adame Muñoz
3. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
4. Vocal: Liliana Michel Sánchez Allende
5. Vocal: Julio Cesar Vázquez Castillo
6. Vocal: Araceli Geraldo Núñez
7. Vocal: Sergio Moctezuma Martínez López
8. Vocal: Amintha Guadalupe Briseño Cinco

IV. Reforma de Estado y jurisdiccional.

1. Presidenta: María del Rocío Adame Muñoz
2. Secretaria: Dunnia Monserrat Murillo López
3. Vocal: Juan Manuel Molina García
4. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez
5. Vocal: Sergio Moctezuma Martínez López
6. Vocal: Araceli Geraldo Núñez
7. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
8. Vocal: Román Cota Muñoz

V. Educación, cultura, ciencia y tecnología.

1. Presidenta: Dunnia Monserrat Murillo López
2. Secretario: Ramón Vázquez Valadez
3. Vocal: María del Rocío Adame Muñoz
4. Vocal: Sergio Moctezuma Martínez López
5. Vocal: Víctor Hugo Navarro Gutiérrez
6. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez
7. Vocal: Rosa Margarita García Zamarripa

VI. Desarrollo económico y comercio binacional.

1. Presidenta: Daylin García Ruvalcaba
2. Secretaria: María Monserrat Rodríguez Lorenzo
3. Vocal: María del Rocío Adame Muñoz

4. Vocal: César Adrián González García
5. Vocal: Víctor Hugo Navarro Gutiérrez
6. Julio Cesar Vázquez Castillo

VII. Justicia.

1. Presidente: Sergio Moctezuma Martínez López
2. Secretaria: Liliana Michel Sánchez Allende
3. Vocal: Araceli Geraldo Núñez
4. Vocal: Víctor Hugo Navarro Gutiérrez
5. Vocal: Ramón Vázquez Valadez
6. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
7. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez
8. Vocal: Juan Manuel Molina García

VIII. Desarrollo metropolitano, conurbación, infraestructura, comunicaciones y transporte.

1. Presidente: Ramon Vázquez Valadez
2. Secretaria: Evelyn Sánchez Sánchez
3. Vocal: Román Cota Muñoz
4. Vocal: Sergio Moctezuma Martínez López
5. Vocal: Gloria Arcelia Miramontes Plantillas
6. Vocal: Claudia Josefina Agatón Muñiz

IX. De medio ambiente y desarrollo sustentable.

1. Presidente: Juan Diego Echevarría Ibarra
2. Secretaria: César Adrián González García
3. Vocal: María del Rocío Adame Muñoz
4. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
5. Vocal: Dunnia Monserrat Murillo López

X. Salud.

1. Presidenta: María Monserrat Rodríguez Lorenzo
2. Secretario: Sergio Moctezuma Martínez López
3. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez
4. Vocal: Dunnia Monserrat Murillo López
5. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
6. Vocal: Santa Alejandrina Corral Quintero

XI. Seguridad pública y protección civil.

1. Presidente: Rosa Margarita García Zamarripa
2. Secretario: Ramón Vázquez Valadez
3. Vocal: Miguel Peña Chávez
4. Vocal: Dunnia Monserrat Murillo López
5. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
6. Vocal: Amintha Guadalupe Briseño Cinco
7. Vocal: Marco Antonio Blásquez Salinas

XII. Energía y recursos hidráulicos.

1. Presidente: César Adrián González García
2. Secretaria: María del Rocío Adame Muñoz
3. Vocal: Juan Manuel Molina García
4. Vocal: Araceli Geraldo Núñez
5. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
6. Vocal: Juan Diego Echevarria Ibarra
7. Vocal: Marco Antonio Blásquez Salinas

XIII. Asuntos fronterizos y migratorios.

1. Presidenta: Román Cota Muñoz
2. Secretario: Julio Cesar Vazquez Castillo
3. Vocal: Dunnia Monserrat Murillo López
4. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez
5. Vocal: Ramón Vázquez Valadez
6. Vocal: Marco Antonio Blásquez Salinas

XIV. Igualdad entre mujeres, hombres y juventud.

1. Presidenta: Liliana Michel Sánchez Allende
2. Secretaria: Julia Andrea González Quiroz
3. Vocal: Sergio Moctezuma Martínez López
4. Vocal: Alejandra Ang Hernández
5. Vocal: Juan Manuel Molina García
6. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez
7. Vocal: Víctor Hugo Navarro Gutiérrez

XV. Fortalecimiento municipal.

1. Presidente: Manuel Guerrero Luna
2. Secretario: Juan Manuel Molina García
3. Vocal: Alejandra Ang Hernández
4. Vocal: Sergio Moctezuma Martínez López
5. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
6. Vocal: Miguel Peña Chávez
7. Vocal: Juan Diego Echevarría Ibarra
8. Vocal: Marco Antonio Blásquez Salinas

XVI. Administración y finanzas.

1. Presidente: Víctor Hugo Navarro Gutiérrez
2. Secretario: Manuel Guerrero Luna
3. Vocal: Liliana Michel Sánchez Allende
4. Vocal: Juan Manuel Molina García
5. Vocal: Ramón Vázquez Valadez
6. Vocal: Claudia Josefina Agatón Muñiz
7. Vocal: César Adrián González García
8. Vocal: Juan Diego Echevarria Ibarra

XVII. Agricultura, ganadería, asuntos portuarios y pesca.

1. Presidente: Manuel Guerrero Luna
2. Secretaria: Dunnia Monserrat Murillo López
3. Vocal: Víctor Hugo Navarro Gutiérrez
4. Vocal: Evelin Sánchez Sánchez
5. Vocal: César Adrián González García
6. Vocal: Claudia Josefina Agatón Muñiz

XVIII. Asistencia social y deporte.

1. Presidente: Julio César Vázquez Castillo
2. Secretario: Miguel Peña Chávez
3. Vocal: María Monserrat Rodríguez Lorenzo
4. Vocal: Ramón Vázquez Valadez
5. Vocal: Julia Andrea González Quiroz

XIX. Comunicación social y relaciones públicas.

1. Presidenta: Araceli Geraldo Núñez
2. Secretaria: María del Rocío Adame Muñoz
3. Vocal: Dunnia Monserrat Murillo López
4. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez
5. Vocal: Ramón Vázquez Valadez
6. Vocal: Claudia Josefina Agatón Muñiz

XX. Derechos Humanos

1. Presidenta: Santa Alejandrina Corral Quintero
2. Secretaria: María del Rocío Adame Muñoz
3. Vocal: Dunnia Monserrat Murillo López
4. Vocal: Amintha Guadalupe Briseño Cinco
5. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez

XXI. Desarrollo social y asuntos indígenas.

1. Presidenta: Evelyn Sánchez Sánchez
2. Secretaria: Dunnia Monserrat Murillo López
3. Vocal: Juan Manuel Molina García
4. Vocal: Liliana Michel Sánchez Allende
5. Vocal: Manuel Guerrero Luna
6. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
7. Vocal: Julio Cesar Vázquez Castillo

XXII. Desarrollo urbano, vivienda y ordenamiento territorial.

1. Presidente: Marco Antonio Blásquez Salinas
2. Secretario: Román Cota Muñoz
3. Vocal: Juan Manuel Molina García
4. Vocal: María del Rocío Adame Muñoz
5. Vocal: Dunnia Monserrat Murillo López

XXIII. Participación ciudadana y modernización del congreso.

1. Presidenta: Amintha Guadalupe Briseño Cinco
2. Secretaria: Alejandra Ang
3. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez
4. Vocal: Liliana Michel Sánchez Allende
5. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
6. Vocal: Dunnia Monserrat Murillo López
7. Vocal: Marco Antonio Blásquez Salinas

XXIV. Por los derechos de las personas con discapacidad, adultos mayores y niñez.

1. Presidenta: Gloria Arcelia Miramontes Plantillas
2. Secretaria: Evelyn Sánchez Sánchez
3. Vocal: Ramón Vázquez Valadez
4. Vocal: María del Rocío Adame Muñoz
5. Vocal: Julia Andrea González Quiroz

XXV. Trabajo y previsión social.

1. Presidente: Miguel Peña Chavez
2. Secretario: Sergio Moctezuma Martínez López
3. Vocal: Manuel Guerrero Luna
4. Vocal: Gloria Arcelia Miramontes Plantillas
5. Vocal: Juan Manuel Molina García

XXVI. Turismo.

1. Presidente: Claudia Josefina Agatón Muñiz
2. Secretaria: María Monserrat Rodríguez Lorenzo
3. Vocal: María del Rocío Adame Muñoz
4. Vocal: Dunnia Monserrat Murillo López
5. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, los Presidentes de las comisiones descrita por el presente acuerdo parlamentario de este Congreso del Estado, deberán de citar a la brevedad posible a sus integrantes a efecto de realizar la instalación formal, debiendo la Dirección de Procesos Parlamentarios, rendir informe de los asuntos que a cada una de las comisiones se registran como pendientes de resolución por la XXIV Legislatura. La Junta de Coordinación Política velara por el cumplimiento y seguimiento puntual al presente acuerdo.

TERCERO. Se gire instrucciones al personal correspondiente de este Congreso, con el objeto de que se proceda a realizarse las medidas administrativas conducentes para que se actualice el portal de internet de

este Poder Legislativo del Estado, así como de todas aquellas a que haya lugar.

Los suscritos Diputado integrante de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 37, 55, 56, 57, 58, 60, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, con petición de dispensa de tramite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por considerarse como un asunto urgente y obvia resolución, y solo ser de injerencia a este Poder.

DADO en Sala "Benito Juárez Garcia" del edificio del Poder Legislativo, Mexicali, Baja California, al primero de agosto del año dos mil veintiuno

DIP. _____

DIP. _____

DIP. _____

DIP. _____

DIP. _____

DIP. _____